



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
17 FEB 2020
FECHA

Expediente N° 52/2020.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados la agente municipal NANCY ELIZABET ACUÑA, solicita ampliación de licencia por cuidado familiar, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que el mencionado agente, revista como Personal de Servicio Clase 2, Categoría 9, con 30 horas semanales, Jurisdicción 1110118000 Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales- 01.02 – Educación, hará uso de ciento sesenta y dos (162) días de licencia por atención de familiar enfermo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 106, Convenio Colectivo de trabajo, de la Ley 14656.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Otorgase licencia por atención de familiar enfermo, la agente municipal NANCY ELIZABET ACUÑA, D.N.I N° 17.520.278, Clase 1965, Personal de Servicio Clase 2, Categoría 9, con 30 horas semanales, Jurisdicción 1110118000 Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, 01.02 - Educación – a partir del 21/01/20 y hasta el 30/06/20, encuadrándose estos días y los que tenga que inasistir en el Artículo 106° del Convenio Colectivo de Trabajo, Ley 14656.-

ARTICULO 2°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase sus efectos a la Dirección de Personal; tomen conocimiento; Contaduría; Tesorería; Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 82

JDLF.-

Sandra E. Antepedec
Secretaría de Desarrollo Humano
y Políticas Sociales
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL